



www.salud.gob.sv

RESOLUCIÓN DE ADMISION Y ENTREGA DE INFORMACIÓN

Ministerio de Salud, Oficina de Información y Respuesta: En la ciudad de San Salvador, a las nueve horas del día veinticinco de abril de dos mil dieciséis.

El Suscrito Oficial de Información, Considerando:

Que el día 12 de Abril de 2016, se recibió solicitud de acceso a la información de parte de la ciudadana Marta Cecilia Hernandez Miranda, en la cual requiere la siguiente información: Copia certificada del memorandum 2016-6300-200, de fecha 11 de febrero del 2016 firmado por el lic. Alfredo Rigoberto Menendez Peralta asesor jurídico de despacho Ministerial. -Copia certificada del memorandum 2016-6010-138 firmado por la Dra. Ana Isabel Nieto, coordinadora del Programa Nacional ITS-VIH-SIDA. -Copia certificada del memorandum 2014-6010-0272 dirigida al Dr. Arturo Carranza Rivas de parte de la Dra. Ana Isabel Nieto. con fecha 26 de marzo del 2014.

Fundamento y respuesta a solicitud.

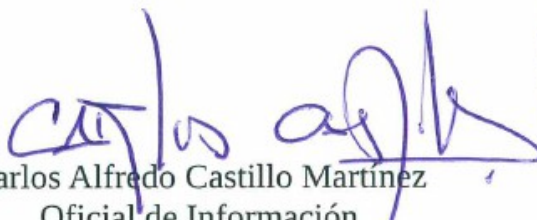
- 1- Que con base a las atribuciones concedidas en los literales d), i), y j) del artículo 50 de la Ley de Acceso a la Información Pública, le corresponde al suscrito realizar los trámites necesarios para la localización y entrega de la información solicitada por los particulares, y resolver sobre las solicitudes de información que se sometan a su conocimiento.
- 2- El acceso a la información pública en poder de las instituciones es un derecho reconocido en nuestra legislación, lo que supone el directo cumplimiento al principio de máxima publicidad establecido en el artículo 4 LAIP.

3- El suscrito advierte que la solicitud presentada cumplió con todos los requisitos formales exigidos en los artículos 66 LAIP y 54 RELAIP siendo procedente entregar lo solicitado.

Por tanto resuelve:

- a) Declarase procedente lo solicitado por el usuario.
- b) Entréguese la información solicitada tal y como nos ha sido remitida por la Unidad requerida, .
- c) Notifíquese.

Se hace constar que la misma, sera entregada por correo electrónico a la solicitante por así haberlo requerido.


Carlos Alfredo Castillo Martinez
Oficial de Información



Oficina de Información y Respuesta
Ministerio de Salud
Calle Arce No. 827, San Salvador
Tel. 2591-7485 , 2205-7123